



Opciones de aprendizaje de Oregon

La ley de asistencia de Oregon requiere que todos los niños entre las edades de 6 y 18 años tengan la obligación de asistir regularmente a la escuela a tiempo completo. Los estudiantes que no asisten a la escuela pública a menudo eligen la escuela privada o la escuela en el hogar. Con la disponibilidad de las escuelas en línea, existe cierta confusión sobre qué programas se consideran opciones de escuelas públicas, privadas o en casa. Aquí hay un resumen rápido para ayudar a aclararlo.

La asistencia a la **escuela pública** puede incluir asistir físicamente a una escuela pública local o quedarse en casa y asistir a una escuela autónoma pública en línea. Las escuelas chárter públicas en línea de Oregon son parte del sistema de escuelas públicas. Estas escuelas son gratuitas, y se proporciona todo el plan de estudios.

Aquí hay un enlace a una lista de **escuelas públicas locales** www.lblesd.k12.or.us/districts/

- Para obtener más información acerca de **las escuelas charter públicas de Oregon**:
- Encuentre una lista de las escuelas chárter de Oregon de la Asociación de la Junta Escolar de Oregon www.osba.org/Links/LeftNav/Education%20Institutions/Charter%20schools.aspx
- Visite la página de *Charter School* en el sitio web del Departamento de Educación de Oregon www.oregon.gov/ode/learning-options/schooltypes/charter/Pages/default.aspx

Póngase en Contacto: Departamento de Educación de Oregon
255 Capitol Street NE, Salem, OR 97310-0203
503-947-5600, Fax: 503-378-5156

Los estudiantes matriculados en una escuela chárter pública en línea de Oregon son estudiantes de escuelas públicas y NO son considerados estudiantes de la escuela en casa.

La asistencia a la **escuela privada** debe incluir asistir físicamente a una escuela privada. Los padres son responsables de elegir una escuela / programa y de todos los costos asociados.

- Visite la página de las escuelas privadas en el sitio web del Departamento de Educación de Oregon www.oregon.gov/ode/learning-options/schooltypes/private/Pages/default.aspx

Los estudiantes matriculados en una escuela privada a la que no asisten físicamente (programas en línea o por correspondencia) se consideran educación en el hogar y los padres deben notificar a LBL de su intención de ir a la escuela en casa.

La escuela en el hogar es educación proporcionada en el hogar por el padre o tutor. Los padres de la escuela en el hogar tienen la total responsabilidad de la educación de sus hijos, incluidas todas las opciones de currículo y el mantenimiento de registros. Cada familia puede usar cualquier método y plan de estudios que elija, pero deben encontrar y comprar sus materiales por su cuenta.

Si un estudiante está siendo educado en el hogar, entonces los padres deben notificar a LBL de su intención de ir a la escuela en casa.

Para hacerlo, comuníquese con la oficina de Escuela en Casa al 541-812-2687,
homeschool@lblsd.k12.or.us, www.lblesd.k12.or.us/homeschool/